

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 494-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO

ANTECEDENTES

Resolución 385-PCM-2024.

La factura 00004-00000031 de fecha 26/08/2025 presentada por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO corresponde a la compra de vinilo esmerilado para puertas y ventanas y letras corpóreas en acrílico negro de 3 mm de espesor instaladas en mesa de entrada del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, cartón e impresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO factura 00004-00000031 de fecha 26/08/2025 por un importe de pesos seiscientos trece mil.....\$613.000,00

El comprobante presentado por la firma PINTO FERNANDEZ JORGE ALEJANDRO corresponde a la compra de vinilo esmerilado para puertas y ventanas y letras corpóreas en acrílico negro de 3 mm de espesor instaladas en mesa de entrada del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de agosto de 2025

GRDR/GBN/fas